

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2020-2-9-0000467

Resolución: N° 140/2020

Acta: N° 030/020

Montevideo, 31 de julio de 2020

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales señor José Enrique LEIVAS solicita se le conceda la baja de las autorizaciones que le fueron otorgadas.

RESULTANDO: Que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nro. 111/020 de 2 de julio de 2020, se le autorizó la instalación y operación de un sistema de radiocomunicación en la banda de ondas métricas, destinado a difundir audio asociado a la actividad denominada “Autocine”, en el departamento de Salto desde el día 26 de junio de 2020 inclusive.

CONSIDERANDO:

I. Que el solicitante informa que el referido sistema cesó su operativa el día 6 de julio;

II. Que corresponde acceder a lo solicitado, teniendo presente que la normativa vigente establece que los precios por utilización de frecuencias se deben facturar por mes.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nro. 19.889 de 9 de julio de 2020, los Decretos Nro.255/992 de 9 de junio de 1992, Nro.153/993 de 30 de marzo de 1993, sus modificativos y concordantes, Nro.114/003 de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes y a lo informado por los Departamentos Administración del Espectro y Teledifusión,

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1º.- Dejar sin efecto la autorización otorgada al señor José Enrique LEIVAS para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones en la banda de ondas métricas, destinada a difundir audio asociado a la actividad denominada “Autocine”.

2º.- Dejar sin efecto la asignación al señor José Enrique LEIVAS. de la frecuencia radioeléctrica 96,9 MHz.

3º.- Notifíquese al interesado de la presente Resolución, requiriéndole que debe cancelar los adeudos generados por concepto de utilización de frecuencias correspondientes a 2 (dos) meses (junio y julio de 2020).

4º.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Unidad Atención y Gestiones (Notificaciones), Unidad Facturación, Departamentos Administración del Espectro, Teledifusión y Contralor. Cumplido archívese.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidente del Directorio, Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General